S

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONSEJO

174.º período de sesiones

Roma, 4-8 de diciembre de 2023

Composición de la Junta Ejecutiva del PMA

Medidas que se proponen al Consejo

De conformidad con la Resolución 7/2011 de la Conferencia de la FAO, el Consejo debe elegir a seis Estados Miembros de la FAO para la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), para un mandato de tres años (1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2026) para cubrir los puestos siguientes:

- dos puestos de la Lista A;
- un puesto de la Lista C;
- dos puestos de la Lista D;
- un puesto de la Lista E.

Los Estados Miembros que deseen presentarse para los puestos mencionados deberán rellenar y firmar el formulario de presentación de candidaturas adjunto y enviar por correo electrónico una copia escaneada al Secretario General de la Conferencia y del Consejo, a la dirección FAO-Council@fao.org, para las **12.00 del lunes, 27 de noviembre de 2023.**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Rakesh Muthoo
Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Tel.: +39 06570 55987
Correo electrónico: CSG-Director@fao.org

1. A efectos de las elecciones a la Junta, los Estados Miembros de la FAO se dividen en cinco listas distintas (A, B, C, D y E)*, como se muestra en la sección “Más información” de la página web del Consejo de la FAO [http://www.fao.org/about/meetings/council/cl174/es/].

2. El Consejo deberá elegir a seis miembros para un mandato que expirará el 31 de diciembre de 2026, a fin de reemplazar a los miembros cuyo mandato vence el 31 de diciembre de 2023, a saber, Argentina (Lista C), Guatemala (Lista C), Hungría (Lista E), Irlanda (Lista D), Italia (Lista D) y Marruecos (Lista A).

3. Los miembros salientes podrán ser reelegidos.

4. En el Apéndice A figura el formulario para la presentación de candidaturas.

Fecha en la que expira el mandato:	Elegido por el Consejo de la FAO	Elegido por el ECOSOC
31 de diciembre de 2023	Argentina (C)[1, 2] Guatemala (C)[3] Hungría (E) Irlanda (D)[4] Italia (D)[5] Marruecos (A)	China (B) Japón (D) Lesotho (A) México (C) Polonia (E) Reino Unido (D)
31 de diciembre de 2024	Bangladesh (B)[6] Estados Unidos de América (D) Kuwait (B)[7] Países Bajos (Reino de los) (D) Perú (C) Senegal (A)	Federación de Rusia (E) Francia (D)[9] Ghana (A) India (B) República de Corea (B) Suecia (D)
31 de diciembre de 2025	Alemania (D) Arabia Saudita (B) Brasil (C) Canadá (D) Gabón (A)[8] Kenya (A)	Australia (D) España (D) Etiopía (A) Irán (República Islámica del) (B) Mauritania (A) Panamá (C)
31 de diciembre de 2026	…(A) …(A) …(C) …(D) …(D) …(E)	China (B) Japón (D) Polonia (E) República Dominicana (C) Reino Unido (D) Zambia (A)

[1] Guatemala y la Argentina alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Guatemala lo ocuparía desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021 y la Argentina, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023).
[2] Puesto rotatorio ocupado por un país de la Lista C (2021-23), cubierto por la Argentina. (Este puesto rotatorio será ocupado por un país de la Lista C durante el cuarto mandato [2021-23], por uno de la Lista A durante el quinto mandato [2024-26] y por uno de la Lista B durante el sexto mandato [2027-29]).
[3] El Brasil y Guatemala alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Brasil lo ocuparía desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 y Guatemala, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023).
[4] Dinamarca alcanzó un acuerdo con Irlanda para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Irlanda lo ocuparía en 2023).
[5] Noruega alcanzó un acuerdo con Italia para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Italia lo ocuparía en 2023).
[6] Bangladesh y la República Islámica del Irán alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Bangladesh lo ocuparía desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 y la República Islámica del Irán, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024). Tras la elección de la República Islámica del Irán por parte del ECOSOC (período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025), la Lista B alcanzó un acuerdo para que Bangladesh sustituyese a la República Islámica del Irán por el puesto que corresponde cubrir al Consejo de la FAO desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
[7] La República Islámica del Irán y Kuwait alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (la República Islámica del Irán lo ocuparía desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 y Kuwait, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024).
[8] El Gabón y el Chad alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Gabón lo ocuparía desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 y el Chad, desde el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025)
[9] Finlandia fue elegida para sustituir a Francia durante el período que ha de transcurrir hasta que expire su mandato en la Junta Ejecutiva, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Apéndice A

Formulario de presentación de candidaturas a la Junta Ejecutiva del PMA

Deberá presentarse para las 12.00 del lunes, 27 de noviembre de 2023

A: Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Viale delle Terme di Caracalla, Despacho A-140[1/]

Fecha: .....

El delegado de ..... (Estado Miembro de la FAO)

(Firma) .....

desea proponer la candidatura de ..... por la Lista ……. [2/]

.....

para ocupar un puesto en la Junta Ejecutiva del PMA, para el mandato comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026.

El delegado de ..... (Estado Miembro de la FAO)

(Firma) .....

está conforme con la propuesta.

1/ Deberá enviarse por correo electrónico una copia escaneada a la dirección FAO-Council@fao.org.

2/ Indíquese A, C, D o E, según corresponda. Los puestos que han de cubrirse para el período 2024-26 son los siguientes: dos de la Lista A, uno de la Lista C, dos de la Lista D y uno de la Lista E.